

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



INFORME DE AUDITORIA CONTROL INTERNO	Fecha Emisión: 2024/04/10	GI-MA-F-17
	Revisión No.: 2	Página 1 de 5

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME PRELIMINAR	Día:	16	Mes:	10	Año:	2024
--	------	----	------	----	------	------

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME FINAL	Día:	12	Mes:	11	Año:	2024
---	------	----	------	----	------	------

1. INFORMACIÓN GENERAL

Macroproceso:	Misional – Gestión Académica
Proceso:	Gestión Académica.
Líder de Proceso / Jefe(s) Dependencia(s):	Vicerrectora Académica – Ing. Carol E. Arévalo Daza
Representante Alta Dirección	Ing. Carol E. Arévalo Daza
Objetivo de la Auditoría:	Verificar el estado de registros calificados de los programas académicos de la Universidad y realizar seguimiento a la contratación de profesores de posgrados.
Alcance de la Auditoría:	La auditoría abarcará el proceso de renovación de registros calificados de los programas académicos de pregrado y posgrado ofrecidos por la Universidad, desde la fase de autoevaluación hasta la obtención del registro calificado o la decisión definitiva por parte del Ministerio de Educación Nacional. En el proceso de contratación docente se verificarán las vigencias 2023 y 2024
Criterios de la Auditoría:	<ul style="list-style-type: none"> • Ley 594 de 2000 “Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivo y se dictan otras disposiciones”. • Ley 30 de 1992 “Por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior” • Ley 115 de 1994 “Ley General de Educación” • Ley 1188 de 2008 “Por la cual se regula el registro calificado de los programas de educación superior” • Decreto 1279 de 2002 “Por el cual se establece el régimen salarial y prestacional de los docentes de las Universidades Estatales” • Decreto 1075 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación” • Acuerdo 04 de 2004 “Por el cual se expide el Reglamento General del Personal de Docentes de la UMNG”

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



	<ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo 18 de 2005 “Por el cual se reglamenta el Decreto 1279 de 2002” • Acuerdo 13 de 2010 “Por el cual se establece el Estatuto General de la Universidad” • Acuerdo 2 de 2012 “Por el cual se establece el Reglamento General de Personal Administrativo de la Universidad Militar Nueva Granada”. • Acuerdo 01 de 2022 “Por el cual se deroga el Acuerdo 22 de 2015 y se modifica el Acuerdo 14 de 2017 en la estructura académico -administrativa de la Universidad Militar Nueva Granada” • Resolución 993 de 2009 “Por la cual se establece el sistema institucional de autoevaluación en la UMNG, como un proceso permanente para asegurar la calidad en la búsqueda de la excelencia académica, por medio de la autorregulación y el desarrollo de los procesos de acreditación” • Resolución de 3803 de 2019 “Por medio de la cual se reforma el INIP” • Resolución 2474 de 2012 “Por la cual se establecen los criterios y procedimiento contractuales de los docentes de cátedra” • Resolución 3854 de 2015 “Por la cual se determina el máximo de horas cátedras para profesores empleados públicos de carrera de la Universidad Militar Nueva Granada” • Resolución 296 de 2017 “Por medio de la cual se establece la Estructura Académico – Administrativa de la VICACD” • Manual Especifico de Funciones, Requisitos y Competencias Laborales Planta Global de Empleados Públicos de la Universidad Militar Nueva Granada. • Política Riesgos: Mapas de Riesgos Estratégicos y de Corrupción. • Normatividad interna y externa aplicable a los procesos auditados. • Documentos establecidos en el aplicativo KAWAK – Sistema Integrado de Gestión. • Demás normatividad aplicable a los procesos auditados
Auditor Líder	Isis S. Salamanca Rojas (Desarrollo de Auditoría hasta borrador Informe Preliminar) Claudia Johanna Crane Santander
Auditor acompañante	No aplica

Reunión de Apertura						Ejecución de la Auditoría				Cierre Proceso de Auditoría					
Día	16	Mes	07	Año	2024	Desde	16/07/2024	Hasta	04/09/2024	Día	09	Mes	10	Año	2024
							D / M / A		D / M / A						

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



8. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

ASPECTOS RELEVANTES

(Describir la actividad relevante que le da valor al proceso o dependencia y el beneficio obtenido)

1. Se resalta el trabajo que se hace desde la Vicerrectoría Académica, sección de Autoevaluación y Acreditación, ya que la información que se brindó en el desarrollo de la auditoría evidencia el control y conocimiento de cada uno de los procesos.
2. La disposición por parte del personal de la Vicerrectoría Académica y de los programas que atendieron las pruebas de recorrido, facilitó el desarrollo de la auditoría, se destaca la organización y control que tienen los programas respecto a la información que se solicitó, se verificó y posteriormente fue enviada.
3. En la Maestría en Gerencia Estratégica de las TIC en las Organizaciones, teniendo en cuenta la modalidad la virtual, se evidencia una buena práctica en la gestión y control de las sesiones virtuales, mediante la implementación de la planilla del servicio docente virtual, que si bien, no es un documento que haga parte del sistema integrado de gestión, permite tener soporte o evidencia del desarrollo de las sesiones.
4. La Vicerrectoría remitió el archivo de seguimiento y control, de PQRSDf que llegan por correo electrónico, dicho archivo evidencia una buena práctica, de control y gestión, toda vez que se puede tener un mejor manejo de aquellas peticiones, que no ingresan por el KAWAK y que por ende no tienen sistema de alerta o notificaciones de vencimiento.

RECOMENDACIONES

(Describir la situación que se recomienda mejorar y el beneficio que se obtendría)

Recomendación No. 1

Se recomienda mayor seguimiento de los programas académicos y de la sección respecto al estado de los procesos, teniendo en cuenta que a la Sección de Autoevaluación y Acreditación no se le notificó el correo de la NO renovación del Registro Calificado de Especialización en Dermatología.

Recomendación No. 2

Teniendo en cuenta que la misión de la Universidad, radica en brindar programas académicos de calidad y que para poder ofertar los programas es necesario contar con los Registros Calificados, se recomienda que desde la Vicerrectoría se realice las gestiones necesarias para que todas las facultades cuenten PERMANENTEMENTE con el personal responsable de los procesos.

Recomendación No. 3

Se recomienda verificar que los archivos que contienen el Plan de Estudios se encuentren publicados correctamente y actualizados, teniendo en cuenta que algunos de los planes de estudio fueron verificados en los microsítios de los programas, y algunos como el caso de la Maestría en Ingeniería

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



Mecatrónica, Maestría en Ingeniería Civil, Maestría en Relaciones y Negocios Internacionales, Maestría en Derecho Procesal Penal, no se encuentran publicados en el formato AC-GA-F.

Recomendación No. 4

Se recomienda establecer medidas que faciliten el proceso de contratación, teniendo en cuenta que en la revisión de la contratación docente, cada uno de los directores de programa, manifestaron, que actualmente el proceso de contratación, para los docentes de prestación de servicios, es más demorado, ya que la lista de papeles incremento para la vigencia 2024 y teniendo en cuenta que los docentes pueden tener varios contratos en el semestre; para los docentes se ha vuelto una carga el proceso de contratación; así mismo en dos programas se indicó que algunos docentes han desistido de ser docentes de posgrados, por la misma razón, lo anterior sin desconocer la normatividad aplicable al proceso.

Recomendación No. 5

Se recomienda realizar gestión presupuestal, teniendo en cuenta que se evidenció una ejecución presupuestal en la vigencia 2023 del 83,35%, y en la vigencia 2024 al 25 de julio por contratación de prestación de servicios un 27,68% y por nómina hora cátedra un 42,56%, lo anterior permitirá eficiencia de la gestión de ejecución del presupuesto.

HALLAZGOS

(Descripción del Problema + Evidencia Objetiva + Requisito Incumplido)

Hallazgo No. 1

Falta de registro calificado, de acuerdo con lo informado por la Sección de Autoevaluación y Acreditación se realizó el proceso de solicitud de registro calificado de la Especialización en Dermatología, radicando el documento ante el Ministerio de Educación Nacional, pero la Universidad fue notificada de la NO renovación de Registro Calificado al correo de la Rectoría. La ausencia de renovación del registro calificado implica que el programa Especialización en Dermatología a partir 30 de septiembre no cumple con los requisitos legales para su oferta académica establecidos en Ley 1188 de 2005 y el Decreto 1330 de 2019.

Hallazgo No. 2

Este hallazgo ha sido subsanado.

Hallazgo No. 03

Debilidades en la gestión presupuestal, en la vigencia 2023 como en lo corrido de la 2024 en algunos programas de posgrado, se evidencia que, para el caso del 2023, hubo ejecución inferior al 70% y en lo corrido del 2024, algunos programas como Especialización en Gestión de Desarrollo Administrativo, Especialización en Docencia Universitaria, Maestría en Educación – Campus, entre otros; no han ejecutado recursos. Incumpliendo de esta forma con el Principio de Planeación y los lineamientos establecidos en el Capítulo VII del Acuerdo 7 de 2013, Estatuto Presupuestal de la Universidad, para la ejecución del presupuesto.

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



Hallazgo No. 04

Debilidades en la gestión documental, teniendo en cuenta que la Vicerrectoría Académica no está realizando el proceso de organización, conservación y custodia de la información, contemplada en las tablas de retención documental, incumpliendo con la Ley 594 de 2000, el Decreto 2609 de 2012 y la Directiva 033 de 2023 de la UMNG.

Hallazgo No. 05

Este hallazgo ha sido subsanado.

CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA

En el desarrollo de la auditoría, se pudo evidenciar que la Vicerrectoría Académica, mediante la sección de Autoevaluación y Acreditación y la sección de Posgrados, están contribuyendo al cumplimiento de la misión de la Universidad, sin embargo, hay aspectos por mejorar, como se evidenció en las recomendaciones y hallazgos.

Si bien se evidencio buenas prácticas, en algunos procesos, para lograr un mejoramiento continuo, es pertinente que las buenas practicas se repliquen o sean transversales a todas las dependencias o programas académicos.

Elaborado por:

Isis Solange Salamanca Rojas
Auditor líder

Claudia Johanna Crane Santander
Jefe Oficina Control Interno de Gestión

Aprobado por:


Claudia Johanna Crane Santander
Jefe Oficina Control Interno de Gestión